



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco
O A X A C A

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA ESTATAL

No. LPO-920047989-E1-2016

En las instalaciones de la Universidad del Mar, Campus Puerto Ángel, sita en Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de mayo del año dos mil dieciséis, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo y Adjudicación, de la Licitación Pública Estatal No. LPO-920047989-E1-2016, referente a la "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES ISIDRO FABELA", CAMPUS HUATULCO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR"; en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 39 y 40, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el Acta del Consejo Académico de la Universidad del Mar de fecha veintiocho de agosto de dos mil nueve que constituye el Comité de Obras Públicas de la Universidad del Mar, y al acta de fecha tres de junio de dos mil trece en donde se le dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la contratación de obra pública, y previa convocatoria ante la presencia de los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, en su carácter de Vice-Rector de Administración y Presidente; Arq. José Alberto Pétriz Díaz, en su carácter de Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, Secretario de dicho Comité y Asesor Técnico en el presente concurso; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones en su carácter de vocal del Comité. De la misma forma se hace constar que comparece el Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda, Abogado General de la UMAR, L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del departamento de Auditoría Interna, Asesores de éste Comité, todos de la UMAR. -----

Asimismo se hace constar que No comparecen por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, no obstante de encontrarse debidamente notificados. -----

Del mismo modo, se hace constar que comparece la licitante: SALOMÓN OMAR GARCÍA CRUZ, representado por el C.P. José de Jesús Zarate Antonio. -----

Del mismo modo, se hace constar que no comparecen los licitantes: SEYLU DEL ISTMO, S.A. DE C.V., ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. y GRUPO CONSTRUCTOR BENGALI S.A. DE C.V., ni persona alguna que legalmente las represente. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones, el Comité de Obras Públicas de la Universidad del Mar, por conducto de su Presidente el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento de los participantes que, con fecha veinte de mayo del año dos mil dieciséis, se emitió el Dictamen de las Propuestas Económicas de la Licitación Pública Estatal No. LPO-920047989-E1-2016, en los siguientes términos: -----

D I C T A M E N : Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se procedió a revisar cuantitativa y cualitativamente las propuestas económicas presentadas por los participantes, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases para dicha etapa. En este sentido, la propuesta presentada por el licitante: **SEYLU DEL ISTMO, S.A. DE C.V.**, presentó precios que no son aceptables para esta entidad convocante, ya que no resultan ser los solventes económicos más bajos, en virtud de rebasar el techo financiero otorgado a esta Universidad para la construcción de la obra objeto del presente concurso; de conformidad a lo previsto por el artículo 41 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

En este sentido, las propuestas económicas presentadas por los participantes **SALOMÓN OMAR GARCÍA CRUZ, ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR BENGALÌ S.A DE C.V.**, cumplen con todos los requisitos exigidos en la convocatoria y bases del presente concurso, sin embargo, el Comité determina por unanimidad que la propuesta económica presentada por la persona física **SALOMÓN OMAR GARCÍA CRUZ**, es la que reúne las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, cuyo precio de su propuesta resulta ser el solvente económico más bajo, y por lo tanto satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la Universidad del Mar. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Décima Quinta de las bases del presente concurso y derivado del conjunto de factores previamente analizados que determinan y garantizan la correcta ejecución de la obra, considerándose como tales: la experiencia, la capacidad técnica y administrativa, señalando el monto de su oferta con IVA incluido y el lugar que les corresponde de conformidad a lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, es la siguiente. -----

LUGAR	EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
1º.	SALOMÓN OMAR GARCÍA CRUZ	\$ 3,595,670.64
2º.	ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 3,603,918.52
3º	GRUPO CONSTRUCTOR BENGALÌ S.A DE C.V.,	\$3,916,411.75

Dada la naturaleza de la presente licitación, el dictamen se sometió a la decisión del H. Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quién se pronunció al respecto en la sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado realizada a las 10:00 HORAS DEL DÍA LUNES 23 DE MAYO DE 2016, considerando y aprobando la recomendación del Comité de Obras Públicas de esta Universidad.-----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco
O A X A C A

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA ESTATAL

No. LPO-920047989-E1-2016

En virtud de lo anteriormente expuesto, la UNIVERSIDAD DEL MAR con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, es la presentada por SALOMÓN OMAR GARCÍA CRUZ, cuya oferta económica solvente es por un importe por la cantidad de - - - - \$ \$ 3,595,670.64- - - - (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 64/100 M.N.), I.V.A. incluido; en consecuencia Falla a su favor y le Adjudica el CONTRATO No. LPO-920047989-E1-2016, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la persona física queda obligada a firmar el Contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipulada en las bases del presente concurso a las 11:00 HORAS DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2016, acto que tendrá lugar en la Oficina de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad del Mar, Campus Puerto Ángel, sita en Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca. Asimismo se le notifica a la persona ganadora que el periodo de ejecución de los trabajos es por 50 (cincuenta) días naturales, fijando como fecha de inicio el día 26 de MAYO de 2016 y fecha de terminación el día 14 de JULIO de 2016. - -

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. - - - -

- - - - - NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - - -

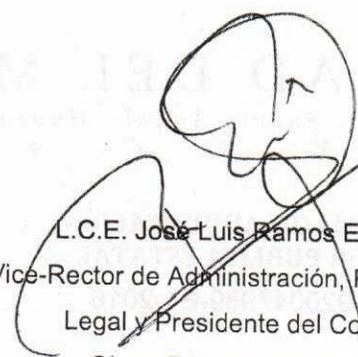
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio debiéndose de continuar con la presente licitación en los términos señalados. - - - -

----- CONSTE -----

POR LA LICITANTE


SALOMÓN OMAR GARCÍA CRUZ
C.P. José de Jesús Zarate Antonio

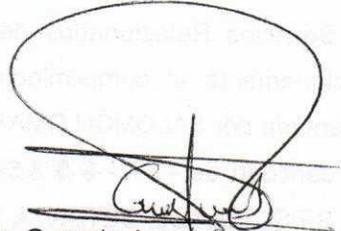
POR LA UMAR



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza.
Vice-Rector de Administración, Representante
Legal y Presidente del Comité de
Obras Públicas de la UMAR.



Arq. José Alberto Pétriz Díaz
Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y
Mantenimiento de la UMAR, Secretario.
Asesor Técnico



Lic. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales.
Vocal



Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda
Abogado General de la UMAR
Asesor



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del departamento de Auditoría Interna
Asesor



POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

No Asistieron

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NUMERO LPO-920047989-E1-2016, DE FECHA 23 DE
MAYO DEL AÑO 2016